



Resolución Directoral

N° 403 - 2018-VIVIENDA/OGA

Lima, 19 SET. 2018

VISTOS, los Informes Nos. 1589-2018/VIVIENDA-OGA-OACP y 048-2018/VIVIENDA-OGA-OACP-PROGRAMACIÓN, de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2018-VIVIENDA/OGA se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado con Resolución Directoral N° 043, 052, 057, 088, 108, 110, 160, 172, 190, 204, 217, 220, 226, 241, 250, 264, 311, 319, 334, 344, 349, 365 y 393-2018-VIVIENDA/OGA;

Que, mediante Informe N° 032-2018-VIVIENDA-OGA-OACP-EPS-PNPG de fecha 27 de agosto de 2018, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicito incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2018, el procedimiento de selección denominado "CONTRATACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA, CALIDAD REGULATIVA Y CONTROL GUBERNAMENTAL", el cual deriva de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 104-2017-VIVIENDA-OGA-UE001, el cual cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 00614-2018 de fecha 14 de setiembre de 2018, emitido por la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones;

Que, el artículo 19 del mencionado texto normativo establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que; el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, incluyendo el documento de aprobación o modificación, de ser el caso;

Que, asimismo el artículo 20 del referido texto normativo señala que, para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado y estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante los documentos del Visto la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a efecto de incluir un (1) procedimiento de selección, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución; cabe precisar que los procedimientos



materia de inclusión cuentan con la disponibilidad de recursos para su contratación, según se advierte de lo actuado y lo indicado en los considerandos precedentes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 044-2018-VIVIENDA, se delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en materia de contrataciones del Estado, entre otras, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

De conformidad con la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y la Resolución Ministerial 044-2018-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

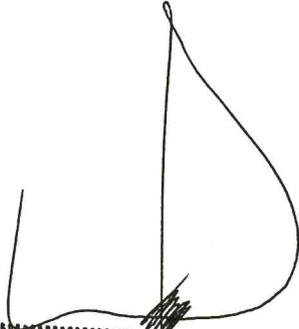
Artículo 1.- Aprobar la vigésima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 001–Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a efecto de incluir un (1) procedimiento de selección, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo 4.- La Oficina General de Estadística e Informática deberá publicar la presente resolución y su Anexo en la web institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese y comuníquese



.....
DURICH WHITTENBURY TALLEDO
Director General
Oficina General de Administración
Ministerio de Vivienda, Construcción
y Saneamiento





INCLUSIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200022-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

C) SIGLAS : MVCS

F) PLIEGO : 0037-MINISTERIO DE VIVIENDA

D) UNIDAD EJECUTORA : 001-ADMINISTRACION GENERAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DIRECTORAL

B) AÑO : 2018

E) RUC : 20504743307

Para generar el archivo XML para el SEACE Presi Entidad con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
213	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	104-2017-VIVIENDA-OGA-UE01	CONTRATACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA, CALIDAD REGULATORIA Y CONTROL GUBERNAMENTAL	8810180700336769	36 - Servicio	1	1 - Soles		82.600,00	15	01	31	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OACP	OGGRH	0 - SI

